

Código de conducta de proveedores

Requisitos para los proveedores y prestadores de servicios de LANXESS

Como grupo internacional de especialidades químicas, LANXESS tiene una gran responsabilidad hacia la sociedad y el medio ambiente. Nuestras actividades empresariales reflejan este sentido de responsabilidad. La seguridad, la protección del medio ambiente, la responsabilidad social, la calidad y la eficiencia comercial son todos objetivos corporativos clave en LANXESS. Por eso seguimos prácticas empresariales responsables para combinar las demandas de la economía, la ecología y la sociedad en un concepto global coherente: la sostenibilidad. Nuestra misión es asegurarnos de que cumplimos con los requisitos legales y en muchos casos vamos más allá de ellos. Trabajamos para mejorar continuamente las condiciones para las personas y el medio ambiente sobre una base sostenible.

Por lo tanto, LANXESS da preferencia a los proveedores y prestadores de servicios ("proveedores") que comparten nuestros valores sociales y ambientales fundamentales. Estos valores se basan en el principio de Desarrollo Sostenible y Cuidado Responsable® y se publican como parte de la "Política Corporativa" de LANXESS y el "Código de Cumplimiento Legal y Responsabilidad Corporativa en LANXESS".

Como miembro de la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, LANXESS también espera que sus proveedores garanticen el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de todas las leyes y reglamentos nacionales y de otro tipo sobre la protección del medio ambiente, la salud y la seguridad en el lugar de trabajo igual que el uso apropiado de prácticas laborales y de contratación dondequiera que estén activos. Específicamente, esto significa:

Derechos fundamentales de los empleados y prácticas laborales

Esperamos que nuestros socios comerciales garanticen un trato justo a sus empleados de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables en todas sus instalaciones en todo el mundo. Esto incluye, en particular, las siguientes cuestiones:

- Empleo libremente elegido: Los socios comerciales deben asegurarse de que no se utilice ninguna forma de trabajo forzado y que el empleo se realice sobre la base del libre albedrío.
- Sin trabajo infantil: Las prácticas de empleo deben respetar las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relacionadas con la edad mínima y el trabajo infantil.
- Sin discriminación: Se prohíbe la discriminación por motivos de raza, color de la piel, edad, sexo, orientación sexual, origen étnico, religión, discapacidad, pertenencia a sindicatos u opiniones políticas.
- No se permite el trato duro o inhumano: Se prohíbe el acoso y el maltrato físico y la amenaza de éste.
- Cumplimiento de las normas sociales y mínimas como el salario mínimo, el horario justo y la libertad de asociación.

Salud y seguridad en el trabajo

Esperamos que nuestros proveedores, de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables, ofrezcan a los empleados un entorno de trabajo seguro y saludable en todas sus instalaciones en todo el mundo.

La protección del medio ambiente

Esperamos que nuestros proveedores presten mucha atención al cuidado y la protección del medio ambiente y se esfuercen por reducir el uso de recursos, desechos y emisiones en la realización de sus operaciones comerciales de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

Estándares comerciales éticos y morales

Esperamos que nuestros proveedores cumplan las leyes y reglamentos internacionales, nacionales y locales pertinentes y que no se involucren en casos de corrupción, soborno, fraude o chantaje. No ofrecerán ni aceptarán regalos, pagos u otros beneficios que induzcan a alguien a actuar en contra de sus obligaciones.

Esperamos que nuestros proveedores cuenten con sistemas de gestión adecuados / los introduzcan rápidamente para asegurar el cumplimiento de las leyes y requisitos aplicables de este Código de Conducta para Proveedores. Los sistemas deben ser supervisados y optimizados de forma continua.

LANXESS debe ser informada inmediatamente en caso de cualquier violación de las leyes aplicables o de las regulaciones del Código de Conducta de los Proveedores.

LANXESS se reserva el derecho de controlar el cumplimiento de este Código de Conducta de los Proveedores o de hacer controlar su cumplimiento por terceros independientes en cualquier momento y sin notificación previa, realizándose el control en las instalaciones de los proveedores - cuando sea necesario - de acuerdo con los proveedores y de acuerdo con las leyes aplicables. LANXESS se reserva el derecho de terminar las relaciones comerciales en caso de que los proveedores violen las leyes aplicables o este Código de Conducta de los Proveedores.